



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de diciembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión sobre el Desarrollo Sostenible  
constituida en comité preparatorio de la  
Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
Segundo período de sesiones  
28 de enero a 8 de febrero de 2002**

### **Contribución aportada a la Cumbre por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su séptimo período de sesiones**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible la contribución aportada a la Cumbre por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su séptimo período de sesiones (véase el anexo), que fue presentada por el Secretario Ejecutivo de la Convención en cumplimiento de la decisión 55/443 de la Asamblea General.



## Anexo

### Declaración Ministerial de Marrakech

*Los Ministros y demás jefes de delegación presentes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,*

*Conscientes* del objetivo de la Convención enunciado en el artículo 2,

*Reafirmando* que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades absolutas de las Partes en la Convención que son países en desarrollo,

*Convencidos* de que la atención de los numerosos problemas del cambio climático constituirá una aportación al logro del desarrollo sostenible,

*Reconociendo* que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible representa una ocasión importante para abordar los vínculos entre el cambio climático y el desarrollo sostenible,

1. *Toman nota* de los Acuerdos de Marrakech adoptados en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrada en la ciudad del mismo nombre, que allanan el camino para la oportuna entrada en vigor del Protocolo de Kyoto;

2. *Siguen* sumamente preocupados porque todos los países, especialmente los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, corren mayores riesgos de padecer los efectos negativos del cambio climático;

3. *Reconocen* que, en ese contexto, los problemas de la pobreza, la degradación de la tierra, el acceso al agua y a los alimentos y la salud humana siguen siendo el centro de la atención mundial y que, en consecuencia, a fin de lograr el desarrollo sostenible deberían seguirse estudiando por diversas vías las posibilidades de coordinación entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;

4. *Subrayan* la importancia del fomento de la capacidad y del desarrollo y difusión de tecnologías innovadoras respecto de sectores del desarrollo fundamentales, muy en especial la energía, y de la inversión a ese fin, incluso mediante la participación del sector privado y los criterios orientados hacia el mercado, así como las políticas públicas de apoyo y la cooperación internacional;

5. *Destacan* que el cambio climático y sus efectos negativos deberán atenderse mediante la cooperación en todos los niveles, por lo que acogen con beneplácito las gestiones de todas las Partes encaminadas a aplicar la Convención;

6. *Piden* al Presidente de la Conferencia de las Partes en la Convención en su séptimo período de sesiones y al Secretario Ejecutivo de la Convención que sigan participando activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre y en la propia Cumbre y que presenten el informe correspondiente durante el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.